

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ESTABLECE HORARIO DIFERIDO A FUN-
CIONARIO CRISTIAN SARMIENTO TAPIA.

CONCHALI, 1 2 FEB 2015

DECRETO EXENTO N° 187 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 190, del 09.02.2015, de Personal; Memorandum N° 29 del 02.02.15. del Director de Inspección General; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE Horario diferido por razones de Servicio a contar del 09 de Febrero y hasta el 31 de diciembre del 2015, al funcionario CRISTIAN SARMIENTO TAPIA, R.U.T. N° 7.811.310-3, Grado 18°, Escalafón Administrativo.

De acuerdo al siguiente horario:

- Lunes a Jueves : desde las 09:00 a 18:00 horas
- Viernes : desde las 09:00 a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchalí (S)



DBF/CMA/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Personal y Remuneraciones
Adm. Municipal – Inspección General
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/